

SECRETARIA DE ECONOMIA

NOTIFICACION referente al concurso relativo al proyecto minero San Javier, DEM/C02-06-11, el cual fue declarado desierto en los términos del artículo 43 del Reglamento de la Ley Minera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

OFICIO No. 610.- 1103

Asunto: se notifica haber sido declarado desierto el concurso que se indica.

En relación con la Convocatoria DGM/C02-06, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 23 de octubre de 2006, invitando a los concursos para el otorgamiento de concesiones mineras sobre terrenos amparados por las asignaciones canceladas que en dicha Convocatoria se detallan, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, párrafo segundo, de la Ley Minera, se notifica para los efectos legales a que haya lugar que el concurso, relativo al proyecto minero "SAN JAVIER", DGM/C02-06-11, fue declarado desierto en los términos del artículo 43 del Reglamento de dicha Ley, como consta en las actas administrativas levantadas ante la fe del corredor público número 7 de México, Distrito Federal, Lic. Jaime Romero Anaya, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, penúltimo párrafo, del Reglamento antes citado.

Esta notificación en el Diario Oficial de la Federación surte efectos el día de su publicación en el referido Diario.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2007.- El Director General de Minas, **Juan Antonio Calzada Castro**.-
Rúbrica.